INFORME DE SUPERVISIÓN No 001
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.**	**001**	
Contrato N°	**SP-083-2026**		
Nombre del Supervisor	**EVELYN CECILIA DE LA HOZ ALVAREZ**		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del contratista	**ROSA INES BERTEL MIRANDA**		
Identificación del contratista	45.760.230		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO AL PROCESO DE AUDITORÍA AL ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS - EAPB Y SU RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, QUE SE ENCUENTRAN HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE GALAPA PARA LA VIGENCIA 2026.		
Plazo	180 días		
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**2026.CEN.01.000187**	Valor	**$ 34.650.000.00**
Valor del contrato	Contrato Inicial: **$ 34.650.000.00** Total: **$ 34.650.000.00**		
Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión**	**Fecha de reinicio**
02/03/2026	**30/08/2026**		

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A		
Cumplimiento		N/A		
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros				

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	**$34.650.000.00**
Valor Total del contrato	**$34.650.000.00**
Primer Pago Parcial	**$5.775.000.00**
Segundo Pago Parcial	**$0**
Tercer pago parcial	**$0**
Valor Ejecutado del Contrato	**$5.775.000.00**
Valor por ejecutar	**$28.875.000,00**
Valor por pagar en el presente Informe	**$5.775.000.00**
No. Factura o Cuenta de Cobro	**001**

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relacionan a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el primer pago parcial del contrato No. **SP-083-2026** de Dos Mil Veintiséis (2.026).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
1. Desarrollar acciones de auditoría al componente de prestación de los servicios de salud a cargo de las Entidades Promotoras de Salud tanto del régimen contributivo como subsidiado que operan en el territorio a través la herramienta de auditoria GAUDI diseñada por la Superintendencia Nacional de Salud.	En cumplimiento del cronograma de auditorías concertado de manera articulada con la Secretaría de Salud Departamental, se desarrollaron acciones de auditoría al componente de aseguramiento y prestación de servicios de salud de las Entidades Promotoras de Salud que operan en el territorio, aplicando los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Institucional – GAUDI, instrumento dispuesto por la Superintendencia Nacional de Salud para el ejercicio de inspección, vigilancia y control por parte de las entidades territoriales a las EPS de los regímenes contributivo y subsidiado. En desarrollo de lo anterior, se realizaron auditorías presenciales (in situ) a las siguientes entidades: • **EPS Cajacopi – Régimen Subsidiado**, durante los días 2 al 5 de marzo, adelantando la revisión de los criterios definidos en la herramienta GAUDI mediante el análisis de la información suministrada por la entidad, la verificación de muestras trazadoras y la validación de soportes documentales relacionados con la garantía en la prestación de los servicios de salud a la población afiliada. • **Nueva EPS – Regímenes Subsidiado y Contributivo**, durante los días 6 al 13 de marzo, desarrollando el proceso de auditoría conforme a los criterios establecidos en la herramienta GAUDI, incluyendo la revisión de plantillas de información, verificación de evidencias documentales y análisis técnico de los procesos asociados al aseguramiento y a la prestación de los servicios de salud. Las actuaciones adelantadas quedaron debidamente soportadas mediante actas de apertura, desarrollo y cierre de auditoría, en las cuales se dejó constancia de las actividades realizadas y la trazabilidad del proceso auditor. Finalmente, se deja constancia que, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa No. 2025151000000005-5 de 2025 de la Superintendencia Nacional de Salud, los informes de auditoría derivados del proceso desarrollado mediante la herramienta GAUDI se generan con posterioridad al proceso de validación por parte de la Secretaría de Salud Departamental, en atención a los lineamientos y plazos definidos en la citada circular para la consolidación y reporte de los resultados del ejercicio de inspección, vigilancia a la Superintendencia Nacional De Salud.
2. Apoyo técnico y operativo en la ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría en Salud a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud para operar en el municipio de	Durante el periodo correspondiente al mes de marzo, se brindó apoyo técnico y operativo en la ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría en Salud dirigido a las *Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB)* habilitadas para operar en el municipio de Galapa, Atlántico, en el marco de las competencias de inspección, vigilancia del aseguramiento y la prestación de servicios de salud.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
Galapa, Atlántico, conforme a la normatividad vigente. El Plan de Trabajo hace parte integral del presente documento.	En desarrollo de esta obligación, se realizó apoyo en el alistamiento, revisión y análisis de la información y soportes documentales remitidos por las EAPB, así como acompañamiento técnico en la aplicación de los instrumentos de auditoría definidos en el Plan de Trabajo, orientados a la verificación del cumplimiento de los criterios auditables relacionados con la garantía de acceso, oportunidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud. De igual manera, se brindó apoyo en la consolidación y organización de la información generada durante el proceso auditor, garantizando la trazabilidad de las actuaciones adelantadas y la disponibilidad de insumos técnicos para la estructuración de los resultados de auditoría.

EVELYN DE LA HOZ ALVAREZ quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, por lo cual se **AUTORIZA PRIMER PAGO PARCIAL.**

EVELYN DE LA HOZ ALVAREZ
SUPERVISOR